
Ing. Com. Víctor Hugo Sedamano González
Auditor Externo No. SCVS-RNAE-1198

ELECTROSPEED S.A.

ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018

CON EL INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

ELECTROSPEED S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018

<u>Contenido</u>	<u>Páginas No.</u>
<i>Informe de los Auditores Independientes</i>	3 - 5
<i>Estados financieros:</i>	
- <i>Estados de Situación Financiera</i>	6
- <i>Estados de Resultados Integrales</i>	7
- <i>Estados de Cambios en el Patrimonio Neto</i>	8
- <i>Estados de Flujos de Efectivo</i>	9 - 10
- <i>Notas a los Estados Financieros</i>	11 - 25
<i>Abreviaturas utilizadas:</i>	
US\$. - Dólares de Estados Unidos de América (E.U.A)	
NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera	
NIC - Normas Internacionales de Contabilidad	
NIA - Normas Internacionales de Auditoría	
SRI - Servicio de Rentas Internas	

Ing. Com. Víctor Hugo Sedamanos González
Auditor Externo No. SCVS-RNAE-1198

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

*A la Junta General de
ELECTROSPEED S.A.:*

OPINION CON SALVEDAD

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **ELECTROSPEED S.A.** al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el correspondiente estado de resultados integrales, de cambios en el patrimonio de los socios y de flujos de efectivo por los años terminado en esas fechas y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los asunto tratados en el párrafo 2 y 3 relacionado con el año 2018, de la sección "Fundamento de la opinión con salvedades", los estados financieros mencionados en el párrafo 1, se presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos la situación financiera de **ELECTROSPEED S.A.**, al 31 de diciembre del 2019 y 2018, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes establecida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Fundamento de la opinión con Salvedades

2. Al 31 de diciembre del 2018 la compañía registra inventarios obsoletos por US\$. 43,260.23, sobre los cuales no se ha efectuado los análisis para determinar la provisión de obsolescencia o pérdida de su valor, en el año 2019 la compañía procedió a registrar la baja de los inventarios obsoletos nota 6, por lo que mi opinión es diferente a la expresada en el año 2018. Adicionalmente en el año 2018 no obtuvimos respuesta de confirmación del abogado por lo que no pudimos conocer sobre situaciones que deban de revelarse en los estados financieros en ese período.
3. Al 31 de diciembre de 2018, no hemos recibido respuesta de confirmación de saldos de Tradinter Development Co. Inc., (Nota 13); y; adicionalmente registra aportes para aumento de capital provenientes de periodos anteriores que no se ha realizado el aumento de capital, las NIIF para Pymes no consideran los aportes como instrumentos de patrimonio, debido a lo mencionado no nos fue posible establecer la razonabilidad mediante otros procedimientos de auditoría.
4. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestra responsabilidad bajo estas normas son descritas con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con las disposiciones del Código de Ética emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores Públicos (IESBA), y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para nuestra opinión.

Cuestiones claves de la auditoría:

5. Los asuntos claves de la auditoría son aquellos que, a nuestro juicio profesional, fueron los de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Hemos determinado que no existen otros asuntos claves de auditoría que deban ser comunicados en este informe.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
ELECTROSPEED S.A.

Parte 2.

Énfasis:

6. A partir de la evaluación de la Gerencia, los estados financieros han sido presentados bajo la hipótesis del negocio en marcha, pues considera que no obstante a la situación de la declaratoria de Emergencia sanitaria Covid - 19 según Decreto No. 1017 emitido por la Presidencia de la República del Ecuador por los casos confirmados de Covid - 19 en el Ecuador, así como la declaratoria de pandemia de Covid-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, y, a las medidas adoptadas por el Gobierno del Ecuador en establecer el distanciamiento social, trabajo no presencial o teletrabajo, cierre de negocios no esenciales que no sean de primera necesidad, reformas tributaria y otras medidas, que repercuten en la económicos del país, no han generado disminuciones en las operaciones de la compañía. (Ver NOTA 23)

Responsabilidades de la administración y los encargados de gobierno en relación con los estados financieros

7. La administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, así como del control interno que la administración de la Compañía considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados, salvo que la administración se proponga liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados de Gerencia de la Compañía son responsables de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la Compañía.

Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros

8. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros como un todo están libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error, y emitir nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría siempre va a detectar errores materiales cuando existan. Equivocaciones pueden surgir por fraude o error y se considera material si, individualmente o en conjunto, puede esperarse razonablemente que influyen en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude, es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
ELECTROSPEED S.A.

Parte 3.

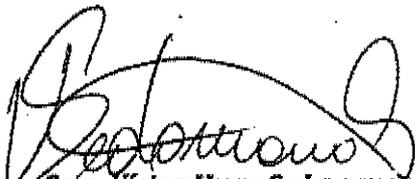
Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros (Continuación)

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de **ELECTROSPEED S.A.** para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros, o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestra conclusión se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestra auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que **ELECTROSPEED S.A.** deje de ser una empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de un modo razonable.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de la entidad para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría de la compañía. Somos los únicos responsables de nuestra opinión,

Comunicamos a los responsables de la Administración de la compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Informes sobre otros requerimientos legales y reglamentarios:

9. El informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias exigido por el Art. 102 de la Ley de Régimen Tributario Interno y Art. 279 de su Reglamento de Aplicación, correspondientes a **ELECTROSPEED S.A.** por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, se emite por separado. Con relación al informe sobre actos ilegales, presuntos fraudes, abusos de confianza, y otras irregularidades, requerido por el Art. 18, Sección III, del Reglamento sobre Auditoría Externa expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-011, publicada en el Registro Oficial No. 879 de noviembre 11 de 2016, manifestamos que en el examen de auditoría realizado a los estados financieros de **ELECTROSPEED S.A.** por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, no encontramos ninguna situación sobre tales hechos que requiera ser revelada por separado o como parte del presente informe y sus notas


Ing. Com. Víctor Hugo Sedamano González
Registro Nacional de Auditores Externos
No. SCVS - RNAE - 1198

Guayaquil, mayo 5 del 2020
República del Ecuador

ELECTROSPEED S.A.**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA****AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 y 2018****(Expresado en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)**

	<i>Notas</i>	2019	2018
<u>ACTIVOS</u>			
<u>Activos corrientes</u>			
Efectivo y equivalentes	3	666,851.59	664,575.88
Activos financieros	4	73,703.17	0.00
Otra cuentas por cobrar	5	424,359.01	11,888.24
Inventarios	6	1,542,060.38	70,025.42
Activos por impuestos corrientes	7	170,627.51	200,027.76
Total Activos Corrientes		2,877,601.66	946,517.30
<u>Activos no corrientes</u>			
Propiedades y equipos	8	21,757.32	3,257.58
Total Activos no corrientes		21,757.32	3,257.58
Total Activos		2,899,358.98	949,774.88
<u>PASIVOS</u>			
<u>Pasivos corrientes</u>			
Obligaciones bancarias			
Pasivos financieros	9	1,058,530.17	263,715.56
Otros pasivos corrientes	10	1,191,454.96	97,900.21
Impuestos corrientes	11	409.54	662.10
Beneficios a los empleados a corto plazo	12	11,495.50	7,755.73
Total Pasivos Corrientes		2,261,890.17	370,033.60
<u>Pasivos a largo plazo</u>			
Cuentas por pagar relacionadas	13	390,304.97	357,500.00
Total pasivos a largo plazo		390,304.97	357,500.00
Total Pasivos		2,652,195.14	727,533.60
<u>PATRIMONIO</u>			
Capital social	14	2,000.00	2,000.00
Aportes para Aumento de Capital	2	30,311.45	30,311.45
Reservas	2	1,292.42	1,292.42
Resultados Acumulados	14	213,559.97	188,637.41
Total Patrimonio		247,163.84	222,241.28
Total Pasivos y Patrimonio		2,899,358.98	949,774.88

Ver notas explicativas a los Estados Financieros

ELECTROSPEED S.A.**ESTADO DE RESULTADOS INTERGALES****AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 y 2018****(Expresado en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)**

	<i>Notas</i>	2019	2018
INGRESOS, NETOS	15	557,816.16	3,692,861.99
COSTOS DE VENTA	15	<u>(383,238.41)</u>	<u>(3,316,440.69)</u>
UTILIDAD BRUTA		174,577.75	376,421.30
GASTOS OPERACIONALES			
Gastos de Operacionales	16	<u>(181,085.16)</u>	<u>(426,278.30)</u>
TOTAL		<u>(181,085.16)</u>	<u>(426,278.30)</u>
PÉRDIDA OPERACIONAL		(6,507.41)	(49,857.00)
OTROS INGRESOS		<u>45,021.39</u>	<u>15,447.05</u>
UTILIDAD (PÉRDIDA) ANTES DE PARTICIPACION E IMPUESTOS		<u>38,513.98</u>	<u>(34,409.95)</u>
Participación de Utilidades	17	(5,777.10)	0.00
Impuestos a la Renta	17	<u>(7,814.32)</u>	<u>(26,446.87)</u>
UTILIDAD (PERDIDA) NETA		<u>24,922.56</u>	<u>(60,856.82)</u>
UTILIDAD (PERDIDA) POR ACCION	14	<u>12.46</u>	<u>(30.43)</u>

Ver notas explicativas a los Estados Financieros

ELECTROSPEED S.A.**ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO NETO****AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018***(Expresado en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)*

	Capital Social	Aportes para Futura Capitalización	Reserva de Legal	Resultados Acumulados	TOTAL
Saldo al 31 de diciembre del 2017	2,000.00	30,311.45	1,292.42	249,494.23	283,098.10
Pérdida neta del año 2018	0.00	0.00	0.00	(60,856.82)	(60,856.82)
Saldo al 31 de diciembre del 2018	2,000.00	30,311.45	1,292.42	188,637.41	222,241.28
Utilidad neta del año 2019	0.00	0.00	0.00	24,922.56	24,922.56
Saldo al 31 de diciembre del 2019	2,000.00	30,311.45	1,292.42	213,559.97	247,163.84

Ver notas explicativas a los Estados Financieros

ELECTROSPEED S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVOS
CONCILIACION DE LA UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO CON LAS ACTIVIDADES DE OPERACION
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 y 2018
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

	2019	2018
Utilidad (Pérdida) Neta	24,922.56	(60,856.82)
Ajustes para conciliar utilidad (pérdida) neta con el efectivo neto proveniente de actividades de operación:		
Impuesto a la Renta	7,814.32	26,446.87
Participación empleados	5,777.10	0.00
Depreciaciones	5,621.71	792.45
Otros ajustes	0.00	(34,21)
Cambios en activos y pasivos de operación:		
Cuentas por cobrar	(73,703.17)	319,318.30
Activos por impuestos	29,400.25	89,349.82
Inventarios	(1,472,034.96)	764,766.12
Otros activos	(412,470.77)	5,392.18
Pasivos financieros	794,814.61	(778,190.74)
Otros pasivos corrientes	1,093,302.19	(49,729.23)
Beneficios a los empleados a corto plazo	(9,851.65)	(42,724.99)
Total ajustes	<u>(31,330.37)</u>	<u>335,386.57</u>
Efectivo neto (utilizado) provisto en actividades de operación	<u>(6,407.81)</u>	<u>274,529.75</u>

Ver notas explicativas a los Estados Financieros

ELECTROSPEED S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 y 2018****1. INFORMACION GENERAL Y OPERACIONES**

ELECTROSPEED S.A. La compañía fue constituida el 11 de mayo del año 2005, mediante escritura pública e inscrita en el Registro mercantil el 17 de mayo del 2005, en la ciudad de Guayaquil, y autorizada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 05-G.I.J.0002927, su principal actividad es la venta al por mayor de materiales eléctricos.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

La *Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador* oficializaron la aplicación de las NIIF Completas y para Pymes, siendo su periodo de aplicación legal a partir del año 2010 al 2012, mediante resoluciones estableció las condiciones para calificar a las compañías que deben aplicar NIIF Completas o Pymes:

<u>Aplican NIIF Completas</u>	<u>Aplican NIIF Pymes, las compañías que cumplan las siguientes condiciones:</u>
<ul style="list-style-type: none"> • Compañías que estén inscritas en el Catastro Público de Mercado de Valores. • Compañías intermediarias de reaseguros, peritos de seguros y asesores productoras de seguros. • Cualquier Compañías podrá optar por aplicar NIIF Completas, independientemente si ha aplicado NIIF para PYMES 	<ul style="list-style-type: none"> • Activos totales inferiores a US\$. 4,000,000 • Registren un valor de ventas brutas anuales inferiores US\$. 5,000,000 • Tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado).

Se considerará como base los estados financieros del ejercicio económico anterior al periodo de transición.

Declaración de cumplimiento. Los estados financieros adjuntos y sus notas explicativas han sido preparados de acuerdo con *Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades - NIIF para Pymes (IFRS en sus siglas en Inglés)*, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés).

Tales estados financieros y sus notas son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros del año 2019 fueron aprobados por la Gerencia y serán puestos a disposición de la junta de socios para su aprobación. Los estados financieros del año 2018 fueron aprobados por la junta de socios en abril 4 del 2019.

Base de preparación. Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base del costo histórico, a partir de los registros contables mantenidos por la Compañía.

Las principales políticas utilizadas se resumen a continuación:

Moneda funcional. Los estados financieros adjuntos son presentados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del año 2000, la moneda funcional del ambiente económico primario donde opera la Compañía y la moneda de presentación de las partidas incluidas en los estados financieros, es el Dólar de los Estados Unidos de América.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

Efectivo y equivalente de efectivo.- Incluyen efectivo disponible a la vista en bancos, libre de restricciones, las inversiones temporales son títulos de valores con vencimientos hasta 90 días. En el año 2019 y 2018 la compañía registra inversiones temporales (nota 3).

Activos y pasivos financieros.- Corresponden principalmente a cuentas por cobrar y cuentas por pagar. Se registran inicialmente al costos de transacción, que es su valor razonable al momento de su reconocimiento, más los costos directamente atribuibles a las operaciones y se registran en el momento en que existe el compromiso de adquirir tales activos.

Los activo financiero se dan de baja cuando el derecho contractual sobre los flujos de efectivo del activo financiero expira o cuando se transfiere el activo financiero a otra parte sin retener el control o sustancialmente los riesgos y beneficios de ese activo. En el caso de los pasivos financieros, estos se dan de baja cuando la obligación específica expira o es cancelada. Un detalle es el siguiente:

- **Efectivo y Equivalentes de efectivo.**- Corresponden a efectivo disponible a la vista en banco locales e inversiones temporales que generan intereses. (Nota 3)
- **Cuentas por cobrar.**- Corresponden principalmente valores pendientes de cobro por venta de bienes y servicios eléctricos, los cuales no registran intereses. (Nota 4).
- **Cuentas por pagar.**- Son registradas al costo, la cuales corresponden a valores pendientes por cancelarse por la adquisición de bienes y servicios. (Nota 9).

Riesgos.- Las Normas Internacionales de Información Financieras, requieren ciertas revelaciones acerca de los instrumentos financieros que tienen relación con los diferentes riesgos que afectan a la Compañía, tales como: mercado y financieros. Un detalle de los mencionados riesgos es indicado a continuación:

- **Riesgo de liquidez.**- La compañía ha financiado con operaciones con proveedores del exterior. La Gerencia de la Compañía prudente al riesgo, efectúa las gestiones necesarias para mantener una liquidez que le permita disponer de efectivo para cubrir sus obligaciones.
- **Riesgo financieros.**- Es el riesgo que el valor razonable de los flujos futuros de efectivo de los instrumentos financieros fluctúen a cambios en las condiciones del mercado. Tales cambios pueden ser generados por variaciones en la tasa de interés y por fluctuaciones en los precios. La Gerencia de la compañía evalúa bajo varios escenarios el impacto de la tasa de interés sobre la utilidad o pérdida.
- **Crédito.**- Es el riesgo de una posible pérdida de recuperación de los ventas, que son evaluadas anualmente, razón por la cual se implementa políticas y procedimiento para controlar la gestión comercial, y así disminuir el riesgo.

Activo y pasivo por impuestos corrientes.- Los activos por impuestos corrientes representan créditos tributarios que pueden ser compensados mensualmente, o utilizados anualmente para liquidar el impuesto a la renta a pagar, o ser objeto de devolución en aplicación a la normativa tributaria establecida en cada caso particular. Los pasivos por impuestos corrientes corresponden a obligaciones fiscales que son compensadas o pagadas mensualmente; así como provisionadas al cierre del ejercicio como es el caso del impuesto a la renta de la compañía.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

Otros activos corrientes. Corresponden a valores que están pendientes de liquidarse al cierre de los estados financieros, como anticipo a proveedores y cuentas por cobrar a empleados.

Inventarios. Las existencias se valorizan a su costo promedio ponderado o a su valor neto realizable, el menor de los dos. Incluyen las importaciones en tránsito están medidas a su costo de adquisición. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costos variables de venta aplicables. A la fecha de cierre de los estados financieros la administración determina índices de deterioro por pérdida de valor y de ser necesario realizará el ajuste correspondiente. Los productos obsoletos o de lento movimiento son reconocidos a su valor de realización.

Propiedades y equipos, neto. Están registrados al costo de adquisición, los activos fijos son depreciados aplicando el método de línea recta considerando como base la vida útil estimada de estos activos. Se muestra al costo histórico menos la depreciación acumulada. La vida útil de los activos fijos son las siguientes:

Activos	Vida útil %
Muebles y Enseres	10%
Vehículo	20%
Equipos de Computación	33%

Otras cuentas por pagar. Corresponden a anticipos recibidos de clientes y a otras obligaciones por pagar que se reconocen el mediante el método del devengado.

Beneficios a los empleados a corto plazo. Están conformados principalmente por beneficios sociales que son reconocidos mediante el método del devengado, originados de acuerdo a las disposiciones establecidas por las leyes laborales, y que corresponden principalmente a participación de trabajadores, vacaciones, décimo tercer sueldo, décimo cuarto, fondo de reserva y sueldos por pagar.

Reserva legal. La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital. Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 la compañía no ha reconocido la reserva legal.

Resultados acumulados. Incluyen la utilidad y pérdida de periodos anteriores y el resultado del ejercicio.

Reconocimiento de ingresos, Costos y gastos. La Compañía reconoce ingresos cuando es efectuada la transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos y beneficios. Los descuentos y devoluciones se disminuyen de las ventas, así como también sus costos en función al método del devengado. La Compañía reconoce costos y gastos en la medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que son efectuados los pagos.

Otros ingresos netos. En el año 2019 y 2018 corresponden principalmente al registro de los rendimientos financieros de los certificados de depósitos (Nota 3) y menos egresos por comisiones bancarias y otros egresos con instituciones financieras locales.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

Participación de trabajadores.- El 15% de la utilidad anual que la Compañía debe reconocer por concepto de participación laboral en las utilidades es registrado con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

Provisión para impuesto a la renta.- El impuesto a la renta está conformado por el impuesto corriente que se carga en el resultado y que corresponden al mayor entre el impuesto a la renta calculado y el anticipo de impuesto a la renta calculado, para cada año.

El impuesto a la renta corriente fue calculado al aplicar la tasa impositiva sobre el total de la base imponible para el año 2019 y 2018, conforme a las leyes tributarias, en función de la composición accionaria, detallada a continuación:

- **Composición accionaria en paraísos fiscales directa o indirectamente:** aplican la tasa del 28% sobre el total de la base imponible si la composición de accionistas en paraísos fiscales directa o indirecta es igual o mayor al 50%; o, con participación accionaria inferior al 50%, aplicaran la tasa del 28% sobre la base imponible proporcional a la participación accionaria.
- **Con accionistas de establecimiento o residencia ecuatoriana:** aplica el 25% sobre la base imponible proporcional.

Debido a las reformas tributarias en el año 2019 la compañía ha considerado una disminución del 3% de la tasa impositiva del 25% que tienen derecho las pequeñas empresas, en el año 2018 la tasa aplicada sobre la base fue del 25%.

El anticipo de impuesto a la renta, se calcula en función a las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio y sobre el costo y gastos deducibles; y, 0.4% de los ingresos gravables y de los activos.

Uso de estimaciones.- La preparación de estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, involucra la elaboración de estimaciones contables que inciden en la evaluación de activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como en la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Gerencia debido a la ocurrencia de eventos futuros.

3. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, están compuestas como sigue:

	US\$	
	2019	2018
<u>Bancos locales:</u>		
Banco del Pacífico S.A.	129,033.76	132,444.05
Banco Guayaquil S.A.	3,691.44	26,360.85
Caja	197.63	229.32
<u>Subtotales Efectivo</u>	<u>132,922.83</u>	<u>159,034.22</u>
<u>Certificado de depósito:</u>		
Banco del Pacífico S.A.	533,928.76	505,541.66
<u>Subtotales certificado de depósito</u>	<u>533,928.76</u>	<u>505,541.66</u>
<u>Total efectivo y equivalente de efectivo</u>	<u>666,851.59</u>	<u>664,575.88</u>

3. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO (Continuación)

Efectivo: Son dinero en efectivo a la vista y están libre de restricciones.

Certificado de depósito: En el año 2019 corresponden a un certificado de depósito por US\$. 526,148.34 suscrito en 10 de octubre del 2019 con vencimiento en 30 de diciembre del 2019, el mismo que se efectivizó en los primeros días del año 2020, incluye intereses por US\$.7,780.42 generados con tasa de interés del 5.85% anual a 91 días plazo. En el año 2018 correspondió a un certificado de depósito suscrito en septiembre 28 del 2018 por US\$. 500,000.00, con tasa de interés nominal del 4.20%, a 97 días plazo con vencimiento en enero 2 del 2019, incluye los intereses por US\$. 5,541.66.

4. ACTIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2019 corresponde a cuentas por cobrar a Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad, por contrato de ventas de bienes eléctricos, con vencimiento en enero del 2020, que no genera intereses. En el año 2018 no quedó pendiente valores por cobrar por venta de bienes y materiales eléctricos.

5. OTROS ACTIVOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, están compuestas como sigue:

	US\$	
	2019	2018
Aportes Consorcio SpeedPro	404,523.60	0.00
Anticipo a proveedores	11,658.60	11,658.80
Cuentas por cobrar a empleados	3,176.81	229.44
Anticipo a empleados	5,000.00	0
Total	424,359.01	11,888.24

Consortio SpeedPro: Al 31 de diciembre del 2019 corresponden a garantías entregados por el consorcio SpeedPro, como parte del contrato suscrito con la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP para la adquisición de mesa de contrastación y equipos de pruebas de sistemas de medición. Electrospeed S.A. es consorciado en el Consorcio SpeedPro. (Ver Nota 20)

6. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre del 2019, está conformado por importaciones en tránsito por US\$. 1,538,600.61, (en el año 2017 fue de US\$. 26,765.19), y, en el año 2019 incluye inventarios en stock por US\$. 3,459.77 (en el año 2018 fue por US\$. 43,260.23 por inventarios en stock). En el año 2019 se efectuó baja de inventarios obsoletos por US\$. 40,000.00, el cual fue registrado en el resultado del año y cuenta con la declaración juramentada notariada por US\$. 39,836.00.

7. ACTIVOS POR IMPUESTO CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, están compuestas como sigue:

	US\$	
	2019	2018
Crédito tributario IVA	136,835.17	166,372.70
Crédito tributario Fuente	33,792.34	33,655.06
Total	170,627.51	200,027.76

7. ACTIVOS POR IMPUESTO CORRIENTES (Continuación)

Crédito tributario por impuesto al Valor Agregado - IVA- Corresponde al Impuesto pagado en las adquisiciones de bienes y servicios utilizados en la comercialización de sus bienes, el mismo que puede ser compensado con obligaciones presentes y futuras de impuesto a la renta, previa notificación al Director General del Servicio de Rentas Internas - SRI, así como también solicitar el reintegro de las retenciones en la fuente.

Crédito tributario por retenciones en la fuente- Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, representan retenciones que han sido efectuadas por clientes de la Compañía, las mismas que de acuerdo a la normativa tributaria vigente pueden ser utilizadas directamente como crédito tributario sin intereses en el impuesto a la renta que cause en el ejercicio corriente o en los ejercicios impositivos posteriores y hasta dentro de 3 años contados desde la fecha de la declaración. En caso que las retenciones en la fuente sean mayores al impuesto causado o no exista impuesto causado, el contribuyente podrá solicitar el pago en exceso o presentar reclamo de pago indebido.

8. PROPIEDADES Y EQUIPOS

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, están compuestas como sigue:

	US\$	
	2019	2018
Vehículo	24,008.93	22,758.93
Muebles y enseres	4,111.29	4,111.29
Equipos de computación	9,470.96	9,442.96
Herramientas	84.52	0.00
Subtotales	<u>37,675.70</u>	<u>36,313.18</u>
Depreciación acumulada	<u>(15,918.38)</u>	<u>(33,055.60)</u>
Total	<u>21,757.32</u>	<u>3,257.58</u>

El movimiento de propiedades y equipos es el siguiente:

	US\$	
	2019	2018
Saldo inicial	3,257.58	1,909.60
(+) Adiciones	24,121.45	2,106.22
(+/-) Ajustes	0.00	34.21
(-) depreciaciones	<u>(5,621.71)</u>	<u>(792.45)</u>
Saldo final	<u>21,757.32</u>	<u>3,257.58</u>

9. PASIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, están compuestas como sigue:

9. **PASIVOS FINANCIEROS (Continuación)**

	US\$	
	2019	2018
Proveedores del exterior	1,054,095.91	253,036.81
Proveedores locales	<u>4,434.26</u>	<u>10,678.75</u>
Total	<u>1,058,530.17</u>	<u>263,715.56</u>

Proveedores- Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 representan principalmente por cancelar a Tradinter Development Co. Inc. (Compañía de E.E.U.U.) por bienes eléctricos importados por US\$. 1,050,769.05 y US\$. 233,169.19, respectivamente. Las cuentas por pagar no generan intereses y tienen en promedio de vencimientos de 30 a 60 días.

10. **OTROS PASIVOS CORRIENTES**

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, están compuestas según el siguiente detalle:

	US\$	
	2019	2018
Anticipo de clientes	455,440.00	96,161.07
Consortio SpeedPro	736,014.96	0.00
Otras cuentas por pagar	<u>0.00</u>	<u>1,739.14</u>
Total	<u>1,191,454.96</u>	<u>97,900.21</u>

Anticipos de clientes- Al 31 de diciembre del 2019 corresponden a anticipos Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP –Unidad de Negocios Guayaquil por US\$. 338,130.00 y Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP –Unidad de Negocios Manabí US\$. 117,310.00; y, en el año 2018 correspondía a anticipos recibidos de Corporación Eléctrica del Ecuador CELEP EP –Unidad de Negocios ENERJUBONES por US\$. 50,237.67 y Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. US\$. 45,923.40. (Ver Nota 19).

Consortio SpeedPro- Al 31 de diciembre del 2019 corresponden a anticipos entregados por el Consortio SpeedPro a Trainter Development Co. Inc. por US\$. 336,692.05 y valores entregados por el consorcio en calidad de garantía a la compañía Seguros Colón S.A. por US\$. 399,003.60. (Ver Nota 20)

11. **IMPUESTOS CORRIENTES**

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 corresponde a retenciones en la fuente por US\$. 262.49 y US\$. 539.10, respectivamente. Incluye adicionalmente iva por pagar por US\$. 147.05 en el año 2019 y retenciones de iva por US\$. 123.00 en el año 2018.

El impuesto a la renta del año 2019 y 2018 fueron compensados con los créditos tributarios.

12. **BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS CORRIENTE**

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, están conformados como sigue:

12. **BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS CORRIENTE (Continuación)**

	US\$	
	2019	2018
Participación trabajadores (Nota 17)	5,777.10	0.00
Vacaciones	1,476.91	3,637.06
Décimo cuarto	656.60	533.70
Décimo tercer sueldo	291.58	291.66
Desahucio	<u>3,293.31</u>	<u>3,293.31</u>
Total	<u>11,495.50</u>	<u>7,755.73</u>

13. **CUENTAS POR PAGAR A RELACIONADAS**

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 corresponden principalmente a valores recibidos de Tradinter Development Co. Inc. por US\$. 352,500.00 y US\$. 327,500.00 para financiamiento de capital de trabajo. Estos pasivos no tienen fecha específica de vencimiento y no genera intereses.

14. **PATRIMONIO**

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, están conformados como sigue:

Capital Social- Al 31 de diciembre del año 2019 y 2018, está constituido por 2.000 participaciones de US\$. 1.00 por acción, pertenecientes a Gustavo José Matos con participación accionaria del 10% y Mario Obeso con participación 90%, de nacionalidad estadounidense.

Aporte para Aumento de Capital- corresponden a aportaciones realizados por los accionistas en periodos anteriores.

Resultados acumulados- Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, corresponden resultados acumulados de periodos anteriores.

Utilidad (Pérdida) básica por acción- La utilidad y pérdida básica por acción, para los años 2019 y 2018 respectivamente, han sido calculadas dividiendo el resultado del año atribuible a los accionistas, entre el número de acciones en circulación en ambos periodos.

15. **INGRESOS Y COSTOS DE VENTA**

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, están constituidos por ventas de bienes eléctricos y servicios por instalaciones eléctricas, principalmente a Compañías eléctricas del gobierno del Ecuador que representan el 90% y 99% de los ingresos. Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el costo de venta están compuestos por costos relacionados a la venta de bienes eléctricos y servicios por instalaciones eléctricas se registran base el método del devengo.

16. **GASTOS OPERACIONALES**

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, un detalle es el siguiente:

16. **GASTOS OPERACIONALES (Continuación)**

	US\$	
	2019	2018
Sueldos y beneficios sociales	58,145.08	82,107.03
Bajas de inventarios	39,836.00	0.00
Impuesto a la salida de divisas	28,196.92	60,298.60
Asesorías, legal y servicios profesionales	18,084.14	190,557.32
Multas	22.50	25,068.02
Indemnización y despido intempestivo	0.00	14,850.00
Impuestos y contribuciones	2,122.74	11,300.62
Gastos de viaje	7,428.16	9,368.50
Mantenimientos	1,944.30	6,336.91
Servicios básicos	4,008.76	4,790.96
Depreciaciones	5,621.71	792.45
Publicidad	0.00	372.59
Otros gastos	15,674.85	20,435.30
Total	181,085.16	426,278.30

17. **PARTICIPACION DE TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA**

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 la Gerencia preparo la conciliación tributaria, y el impuesto determinada es el siguiente:

	US\$	
	2019	2018
Utilidad (Pérdidas) antes de participación a empleados e impuestos	38,513.98	(34,409.95)
(-) Participación a empleados	(5,777.10)	0.00
(+) Gastos no deducibles	2,782.75	35,663.84
Base imponible para Impuesto a la renta	35,519.63	1,253.89
Impuesto a la renta causado 22% para el año 2019 y 25% para el año 2018	7,814.32	313.47

En el año 2019 y 2018 la determinación del impuesto mínimo a pagar corresponden a:

	US\$	
	2019	2018
Impuesto mínimo a cancelar		
Mayor entre el impuesto calculado y anticipo		
- Impuesto a la renta causado	7,814.32	313.47
- Anticipo de impuesto a la renta año	0.00	26,446.87
Impuesto a pagar (mayor entre el impuesto a la renta y el anticipo)	7,814.32	26,446.87

17. PARTICIPACION DE TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA (Continuación)

Gastos no deducibles: Al 31 de diciembre del 2019 los gastos no deducibles están conformados principalmente desembolsos no soportados con facturas. En el año 2018 estuvo conformado principalmente por multas al SRI, aduanas y otros tipos de multas por proyectos eléctricos por US\$. 23,657.91, y otros gastos no soportados con comprobantes de ventas por US\$. 10,595.82.

El movimiento del crédito tributario e impuesto a pagar es el siguiente:

	2019	2018
	US\$	
Saldo inicial	33,655.06	23,173.30
(+) Retenciones en la fuente del periodo	7,951.60	36,928.63
(-) Impuesto a la renta	<u>(7,814.32)</u>	<u>(26,446.87)</u>
Saldo a favor (Nota 7)	<u>33,792.34</u>	<u>33,655.06</u>

Se ha compensado el impuesto a la renta de los años 2019 y 2018 con las retenciones en la fuente del año, nota 7. Las declaraciones del impuesto a la renta de los años 2016 al 2018, no han sido revisadas por las autoridades fiscales. La Gerencia de la Compañía considera que de existir revisiones posteriores, las posibles observaciones que surjan no serán significativas.

LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA APLICABLE PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019 y 2018: Publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 150 de 29 de diciembre del 2017, que tiene como objetivo la reactivación económica, al buscar impulsar a los sectores privado y popular y solidario; y, equilibrar el presupuesto público. Los principales cambios reformativos en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, consiste en:

- **Aumento de la tasa del Impuesto a la Renta:** la tasa de impuesto a la renta para sociedades será del 25% para sociedades que tengan accionistas con residencia fiscal en Ecuador y 28% para sociedades que tengan accionistas con residencial fiscal en paraísos fiscales, se aplicarán las tasas de manera proporcional a la composición accionaria. En el caso que los accionistas con residencia fiscal sean mayores o igual al 50% se aplicará el 28% sobre el total de la base imponible para el impuesto a la renta.
- **Reducción de rubros para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta:** Las compañías no deberán considerar para el cálculo del anticipo del impuesto a la renta, los rubros de costos y gastos, los sueldos, la decimotercera y decimocuarta remuneración, y, aportes patronales al seguro social obligatorio.
- **Obligación de llevar contabilidad:** a todas las personas naturales y sucesiones indivisas cuyos ingresos brutos del ejercicio fiscal inmediato anterior, sean mayores a US\$. 300,000.
- **Rebaja de la tarifa impositiva para micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales:** Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.

17. PARTICIPACION DE TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA (Continuación)

- **Jubilación patronal y desahucio:** serán deducibles los pagos por desahucio y de pensiones jubilares patronales, conforme a lo dispuesto en el Código de Trabajo, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores, como deducibles o no, para efecto del impuesto a la renta, sin perjuicio de la obligación del empleador de mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de la bonificación por desahucio y de jubilación patronal.

Serán deducibles la totalidad de los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales, conforme lo dispuesto en el Código del Trabajo. A efectos de realizar los pagos por concepto de desahucio y jubilación patronal, obligatoriamente se deberán afectar a las provisiones ya constituidas en años anteriores; en el caso de provisiones realizadas en años anteriores que hayan sido consideradas deducibles o no, y que no fueren utilizadas, deberán reversarse contra ingresos gravados o no sujetos de impuesto a la renta en la misma proporción que hubieren sido deducibles o no.

Art. -- Impuestos diferidos. Para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de impuestos diferidos, por las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales que sean constituidas a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Dirección Nacional Jurídica Departamento de Normativa Tributaria Gestión Financiera no son deducibles; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión y hasta por el monto efectivamente pagado, conforme lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno.

- **Exoneración del pago de impuesto a la renta:** las nuevas microempresas que inicien su actividad económica a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, gozarán de la exoneración del impuesto a la renta durante 3 años a partir del primer ejercicio fiscal en el que se genere el ingreso operacional.

REFORMAS TRIBUTARIAS - LEY ORGANICA DE SIMPLIFICACION Y PROGRESIVIDAD TRIBUTARIA APLICABLE PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2020: Publicada en el Registro Oficial No. 111 el 31 de diciembre del 2019, tiene como objetivo de fortalecer el régimen tributario ecuatoriano y la política fiscal fomentar el emprendimiento y la actividad de exportación en el país, así como instaurar un régimen simplificado que facilite a la ciudadanía el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Las principales reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno consiste en:

- **Capitalización de utilidades no será considerada como distribución de dividendos:** Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades residentes nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales. La capitalización de utilidades no será considerada como distribución de dividendos, inclusive en los casos en los que dicha capitalización se genere por efectos de la reinversión de utilidades en los términos definidos en el artículo 37 de esta Ley. También están exentos las utilidades, rendimientos o beneficios de las sociedades, fondo y fideicomiso de titularización en el Ecuador.

17. PARTICIPACION DE TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA (Continuación)

- **Jubilación patronal y desahucio:** serán deducibles las provisiones para atender el pago de desahucio y pensiones jubilares patronales, actuarialmente formuladas por empresas especializadas o de profesionales en la materia que, para el personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa y que los aportes en efectivo de estas provisiones sean administrados por empresas especializadas en administración de fondos autorizados por la Ley de Mercado de Valores.
- **Deducción de gastos personales:** Las personas que tengan ingresos mayores a US\$. 100,000 podrán deducir sus gastos personales de salud por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas debidamente certificadas o avaladas por la autoridad sanitaria, así como los gastos por los mismo conceptos antes mencionados de sus padres, cónyuge o pareja en unión de hecho e hijos que no perciban ingresos y que dependan de este, estos gastos se deducirán sin IVA hasta el 50% del total de sus ingresos gravados, sin que superen el equivalente de 1.3 veces la fracción básica.
- **Eliminación del anticipo de impuesto a la renta:** el anticipo de impuesto a la renta es eliminado para los ejercicios económicos del 2020 en adelante, y a partir del ejercicio económico 2020 los sujetos pasivos podrá anticipar el impuesto a la renta de forma voluntaria y será equivalente al 50% del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos retenciones en la fuente efectuada en dicho ejercicio fiscal. El valor anticipado constituirá crédito tributario para el pago de impuesto a la renta.
- **Crédito tributario de IVA:** Se tendrá derecho a crédito tributario por el IVA pagado en las adquisiciones locales o importaciones de los bienes que pasen a formar parte de su activo fijo; o de los bienes, de las materias primas o insumos y de los servicios gravados con este impuesto, siempre que tales bienes y servicios se destinen únicamente a la producción y comercialización de otros bienes y servicios gravados con este impuesto, que podrá ser usado hasta en cinco (5) años contados desde la fecha de exigibilidad de la declaración. Para tener derecho al crédito tributario el valor del impuesto deberá constar por separado en los respectivos.
- **Régimen impositivo simplificado:** Retenciones de Impuesto a la renta, los contribuyentes inscritos en el Régimen Impositivo Simplificado, en sus ventas o prestaciones de servicios, no serán objeto de retenciones fuente por Impuesto a la Renta.
- **Régimen para microempresas:** Se establece un régimen impositivo, aplicable a los impuestos a la renta, valor agregado y a los consumos especiales, para microempresas, incluidos emprendedores que cumplan con la condición de microempresas, y de acuerdo a las disposiciones contenidas en esta ley. El impuesto a la renta será del 2% sobre los ingresos brutos del respectivo ejercicio fiscal.
- **Contribución única y temporal:** Las sociedades que realicen actividades económicas, y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a un millón de dólares de los Estados Unidos de América (USD\$1.000.000,00) en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única y temporal, para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, cuyas tarifas serán del 0.10% aplicable para ingresos desde \$ 1,000,000.00 hasta \$ 5,000,000.00, 0.15% aplicable para ingresos de 5,000,000.01 hasta 10,000,000 y 0.20% para ingresos superiores a 10,000,000.01 en adelante, en ningún caso la contribución será mayor al 25% del impuesto a la renta del

17. PARTICIPACION DE TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA (Continuación)

ejercicio fiscal 2018, la contribución no será crédito tributario ni se podrá utilizar como gasto deducible para la determinación del impuesto a la renta durante los años 2020, 2021 y 2022, será declarada hasta el 31 de marzo de cada ejercicio fiscal y estará sujeta a facilidades de pago por un plazo de hasta 3 meses.

18. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Las principales transacciones con compañía relacionada corresponden a importaciones de bienes y suministros eléctricos con Tradinter Development Co. Inc. por US\$. 2,236,808.62 en el año 2019 y US\$. 2,080,167.20 en el año 2018. En el año 2019 las ventas a relacionada fue al Consorcio SpeedPro por US\$. 61,223.85 y préstamo recibido de Tradinter Development Co. Inc. por US\$. 25,000.00.

19. CONTRATOS

En el año 2019 la compañía mantiene suscrito contratos por venta de bienes y servicios eléctricos con:

- Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP – Unidad de Negocios Guayaquil para la adquisición de equipos de medición para el crecimiento vegetativo de clientes de CNEL EP por US\$. 676,260.00 más iva, suscrito el 13 de septiembre del 2019 y vencimiento 90 días contados a partir de la entrega del 50% anticipo y el otro 50% se cancelará luego de que el contratista cumpla con la entrega de la totalidad de los bienes.
- Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP – Unidad de Negocios Manabí para la adquisición de bases socket medidores en instalaciones clientes especiales y masivos GC por US\$. 234,620.00 más iva, suscrito el 29 de agosto del 2019 y vencimiento 90 días contados a partir de la entrega del 50% anticipo y el otro 50% se cancelará luego de que el contratista cumpla con la entrega de la totalidad de los bienes.

En el año 2018 la compañía mantuvo suscrito contratos con:

- Corporación Eléctrica del Ecuador Celep - Unidad de Negocios ENERJUBONES para el diseño, fabricación e instalación del sistema medición Fasorial (PMUS) para la Central Minas San Francisco por US\$. 100,475.34 más IVA, suscrito el diciembre 26 del 2018, con un plazo de 120 días contado a partir de la entrega del anticipo.
- Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. para suministrar los bienes para la Mesa de Calibración de Medidores de Energía Eléctrica por un valor de US\$. 91,846.80 suscrito en noviembre 22 del 2018 y tiene un plazo de 120 días contados a partir de la entrega del anticipo.

20. CONSORCIO SPEEDPRO

Electrospeed S.A. y la compañía Proteco Coasin S.A. constituyeron mediante escritura pública el Consorcio SpeedPro el 9 de abril del 2019 en la Notaría Trigésima Primera de Guayaquil, la finalidad de la unificación de personería y consentimiento de obligaciones solidarias e indivisibles es cumplir las obligaciones del Consorcio SpeedPro con el contrato adjudicado mediante subasta Inversa (Contratación pública) para la compra de mesa de contrastación y equipo para pruebas de sistema de medición por US\$. 1,882,007.20 que no

20. **CONSORCIO SPEEDPRO (Continuación)**

incluye iva, suscrito en mayo 16 del 2019 protocolizado en la Notaría Cuadragésima Novena del Cantón Guayaquil con la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP, con plazo de 270 días a partir de la fecha de notificación del 50% anticipo se encuentre disponible en la cuenta de la contratista, el restante 50% se cancelará luego de que el contratista cumpla con la entrega de la totalidad de los bienes contratados en las Unidades de Negocios de CNEL EP.

La cuantía de aportación del Consorcio está conformado por US\$. 20.000 cuya aportación es de US\$. 19.000 por Electrospeed S.A. y US\$. 1.000 por Proteco Coasin S.A.

21. **RECLASIFICACIONES**

Ciertos saldos de los estados financieros adjuntos han sido reclasificados al 31 de diciembre del 2019 y 2018, para propósitos de presentación de este informe de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financieras.

22. **LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL FRAUDE**

La Administración de la Compañía es la principal responsable de la prevención y detección del fraude. Por tal motivo, está siempre atenta a reducir las oportunidades de que éste se produzca, así como a disuadirlo ante cualquier posibilidad, exhortando a los trabajadores a no cometerlo en razón que existen procedimientos que pueden detectarlo, así como políticas y otras disposiciones legales que pueden sancionarlo. La Administración de la Compañía tiene el compromiso de crear una cultura de honestidad y comportamiento ético, que es reforzada mediante una supervisión activa, que incluye prever la posibilidad de elusión de los controles o de que existan otro tipo de influencias inadecuadas sobre el proceso de información financiera.

La Administración de la Compañía actúa honrada y éticamente, sin manipular resultados y la rentabilidad de la Compañía, los estados financieros adjuntos son el resultado de un proceso adecuadamente dirigido y supervisado, no existiendo información financiera fraudulenta o apropiación indebida de activos, que representarían las eventuales incorrecciones materiales sean o no intencionadas sobre las cuales el auditor externo le concierne obtener una seguridad razonable, conforme a la NIA No. 240.

23. **REVELACIONES DISPUESTAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

En cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, efectuamos las siguientes revelaciones:

Eventos Posteriores.- Entre el 31 de diciembre del 2019 y hasta la fecha de emisión de este informe (mayo 5 del 2020), se produjeron eventos que debe de mencionarse:

- Mediante Decreto del Presidente de la República del Ecuador No. 1017 emitido el 16 de marzo del 2020, se declara el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos del Coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de Covid-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, que representa un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía y genera afectación a los derechos a la salud y convivencia

23. **REVELACIONES DISPUESTAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS (Continuación)**

pacífica del Estado. Se suspende el ejercicio del derecho a la libertad de tránsito y el derecho a la libertad de asociación y reunión, así como la suspensión de la jornada presencial de trabajo tanto para trabajadores y empleados del sector público y privado. El Comité de Operaciones de Emergencia Nacional evaluara el estado de la situación, podrá prorrogar los días de suspensión de la jornada presencial de trabajo. Se emitió el 12 de marzo del 2020 el Acuerdo Ministerial No. MDT-2020-076 para que los servidores públicos y empleados en general se acojan al teletrabajo en todo el territorio nacional.

- **Mediante Decreto del Presidente de la República del Ecuador No. 1021 emitido el 27 de marzo del 2020, en el cual se establece Regulaciones temporales y especiales para el pago de impuestos nacionales, se establece mecanismo de pagos en cuotas en la declaración del impuesto a la renta del ejercicio económico 2019 a pagarse en 6 cuotas durante el año 2020 para contribuyentes que sean microempresarios, tengan domicilio en la provincia de Galápagos, actividad económica a la operación de líneas aéreas, o a los sectores de turismo, o al sector agrícola, sean exportadores habituales de bienes o el 50% de sus ingresos corresponden a actividad de exportación de bienes. El Iva a pagarse en los meses de abril, mayo y junio del 2020, se cancelarán en 6 cuotas en los plazos.**

En criterio de la Administración de la Compañía considera que no existen efectos significativo sobre el estado financiero que se adjuntan y que pese a la emergencia sanitaria mundial respecto del COVID 19, se han generado ingresos lo que ha permitido a la compañía mantenga nivel de ingresos esperados, se ha cumplido con las obligaciones según sus vencimientos, desde el mes de marzo de 2020 y hasta la fecha de emisión de este informe (mayo 5 de 2020).
